



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**1 de Diciembre de 2006  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

El Col.legi d'Advocats y la UAB ante la entrada en vigor de la "ley de acceso"  
DIARI DE TERRASSA

Jura de nuevos letrados en el Colegio de Abogados de Santiago  
EL CORREO GALLEGO

La Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada organizan un curso para  
mejorar la oratoria de los abogados LA OPINIÓN DE GRANADA

Victor Medina, decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife: "El  
Colegio no amparará a los que se lucran con el Turno de Oficio"  
LA OPINIÓN DE TENERIFE

Jornadas de solución a conflictos laborales EL PERIÓDICO-LA VOZ DE ASTURIAS

JUDICIAL > LA NORMA HACE OBLIGATORIO UN CURSO DE 60 CRÉDITOS

## El Col·legi d'Advocats y la UAB ante la entrada en vigor de la "ley de acceso"



La decana del colegio, Maria Vidal, durante la firma del convenio en la UAB. NEBRIDI ARÓZTEGUI

C. B.

El Col·legi d'Advocats de Terrassa ha firmado un convenio con el que se facilitará a los estudiantes de Derecho el cumplimiento de los requisitos establecidos por la llamada "ley de acceso". Esta normativa aprobada el pasado 30 de octubre condiciona el ejercicio de la abogacía. Hasta su aprobación sólo era necesario haber terminado derecho e incorporarse en un colegio profesional. Cuando la norma entre en vigor, los recién licenciados deberán realizar una formación específica, con mayor carga práctica, y superar una evaluación antes de poder colocarse delante de un juez.

Si bien es cierto que la ley no entrará en vigor hasta dentro de cinco años, la decana del Col·legi d'Advocats, Maria Vidal, ha señalado que durante este tiempo, tanto desde el colegio como desde la universidad, se ocuparán de preparar los cursos. Se trata del primer convenio de este tipo que se firma en España, aunque es previsible que el resto de colegios de abogados vayan, poco a poco, sumándose a estas iniciativas.

La norma obliga a recibir una formación de 60 créditos. Aprovechando la firma de este convenio Maria Vidal volvió a defender la necesidad de esta medida: "No es normal que un estudiante recién salido de la fa-

cultad pueda defenderte delante del Tribunal Supremo. Con esta medida, los ciudadanos ganan en garantías respecto a su defensa".

En todo caso, la decana del colegio de abogados ha señalado que no es el primer acuerdo que se establece con la UAB, aunque sí en estos términos, y que la formación continua de los profesionales ha sido desde hace mucho tiempo una de las principales preocupaciones de la institución. El convenio, en atención a los requisitos establecidos por la ley, recoge que la mitad de la duración de los cursos de formación obligatorios serán impartidos por abogados con, al menos, cinco años de experiencia.

## Jura de nuevos letrados en el Colegio de Abogados

**DERECHO** ▶ El fiscal general del Estado, Conde Pumpido, intervino en el acto, al que asistieron muchas autoridades

REDACCIÓN • SANTIAGO

La sede del Colegio de Abogados acogió ayer la jura de quince nuevos letrados, en un acto que contó con la intervención especial del fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido, y al que asistió el alcalde de Santiago, Sánchez Bugallo.

Los nuevos letrados que juraron su cargo fueron Vicente Alonso Alonso, Nicolás Andión Ribadulla, Manuel Barcala Barreiro, Johana D'Amorin Carriba, Eulalia Espín Alba, Isabel

García Gómez, Miguel García-Diego Hernández, Laura Lorenzo Gómez, M<sup>a</sup> Rosa Rama Vilela, Francisco Javier Rial Rodríguez, Almudena Rodríguez Casal, Aitor Sebío Molguero, Aida M<sup>a</sup> Suárez Chorén, Natalia Vázquez Rodríguez y Eduardo Vju Porta.

Al acto asistieron también el fiscal general del TSXG, Carlos Varela, y el magistrado Javier Míguez, además de Paz Montero, Ángel Pantín y Evaristo Nogueira, entre otros.



Acto de jura de los quince nuevos letrados celebrado en el Colegio de Abogados de Santiago

**FORMACIÓN.** FUNDACIÓN DE ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURÍDICAS

## Organizan un curso para mejorar la oratoria de los abogados

► La Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada, integrada por la Universidad y el Colegio de Abogados de Granada, ha organizado la segunda edición del Curso de Comunicación para el ejercicio de la abogacía, una iniciativa docente que será herramienta indispensable para cualquier abogado que desee mejorar

su habilidades y destrezas comunicativas, según informó en un comunicado el Colegio de Abogados.

El curso, dirigido por María José Fernández-Figares, doctora en Derecho y Comunicación, comenzará mañana miércoles en la sede del Colegio de Abogados ubicada en la calle Cárcel Alta. Entre las

materias que se van a impartir, destacan la preparación y desarrollo de los informes sobre el estrado, las claves para relacionarse de forma eficaz con el juez, los aspectos que nos permiten conocer y tratar de la forma más interesante al letrado adversario o el diseño de acuerdos jurídicos. ■ LA OPINIÓN. Granada



## Medina: "El Colegio no amparará a los que se lucran con el Turno de Oficio"

El decano de los abogados admite que se han dado "cifras desorbitadas"

BELÉN MOLINA / Santa Cruz de Tenerife

El decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, Víctor Medina Fernández-Aceytuno, ha afirmado que esta institución "no ampara ni amparará jamás y nun-

ca a quienes busquen lucrarse con el Turno de Oficio", en referencia a los letrados que han presentado a la Administración minutas millonarias por la interposición de recursos contra los autos de internamiento.

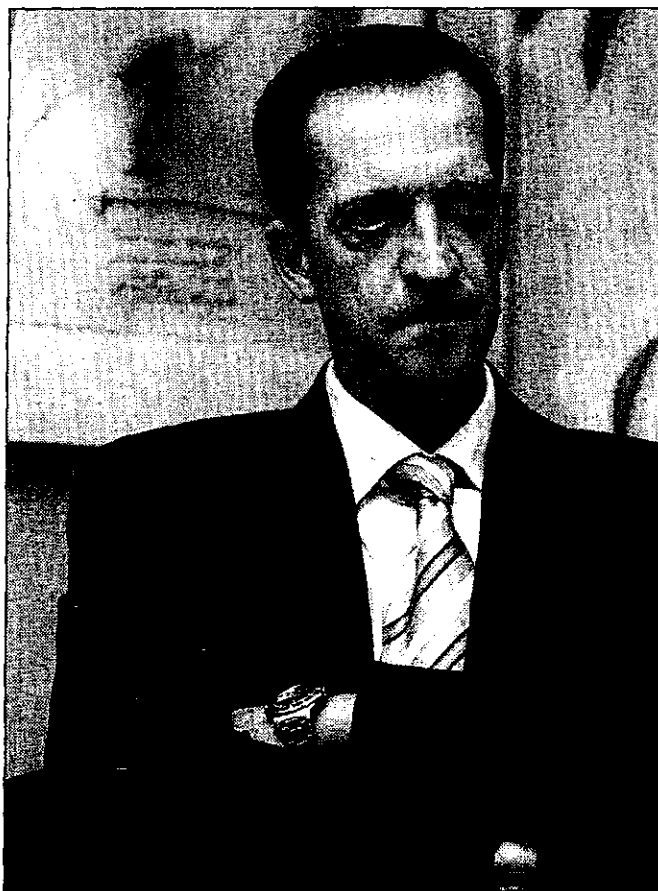
Medina afirmó que, en efecto, "se han dado problemas muy graves ante las liquidaciones de algunos letrados por un trimestre de actuaciones en el Turno de Oficio de extranjería. Me refiero a cifras desorbitadas, lo que plantea problemas éticos".

El decano de los abogados tinerfeños explicó que la junta del Colegio de Abogados aún no ha analizado la decisión de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de computar como uno solo todos los recursos de apelación que los letrados interpongan en un día de guardia contra los autos de internamiento de los inmigrantes que llegan en cayuco. Será el próximo jueves cuando lo debata.

Víctor Medina consideró que no se puede enjuiciar la labor que lleva a cabo cada letrado, "puesto que somos profesionales liberales y autónomos", pero matizó que "estamos ante un asunto muy serio. Ha habido una disfunción que deberemos analizar porque no pueden darse casos como los que se han dado".

La Administración llamó la atención al Colegio al elevarse el gasto en el Turno de Oficio de extranjería en el segundo trimestre del año. La partida relativa a los recursos de apelación a los autos de internamiento se elevó a unos 65.000 euros.

La presidenta de la comisión del Turno de Oficio, Marlene Martín, defendió entonces que era lógico un aumento de los gastos al haberse dado un incre-



PEPE TORRES

El decano del Colegio de Abogados, Víctor Medina Fernández-Aceytuno.

mento espectacular en la llegada de inmigrantes por mar.

Sin embargo, esa partida se ha disparado en el tercer trimestre, ya que ese gasto se ha multiplicado por diez y supera los 600.000 euros, según las cifras del propio Colegio. Hay un abogado que pretende cobrar 127.000 euros (21 millones de

pesetas) por la interposición de los recursos, al margen de otras asistencias, y otros que han llegado a computar hasta cinco mil euros en una guardia.

Víctor Medina defendió "el trabajo extraordinario" de sus colegas del Turno de Oficio de extranjería y puntualizó que "esa labor excepcional se ve

### Una medida con carácter retroactivo que levanta ampollas

B.M.

La directora general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz, ha afirmado que la decisión de computar como uno solo todos los recursos contra los autos de internamiento tendrá carácter retroactivo, es decir, que afectará a la partida ya librada correspondiente al segundo trimestre.

Esta medida podría sustituirse de acuerdo con los colegios de abogados canarios por una modificación del decreto de extranjería, de forma que el abono por cada jornada de guardia sea más elevado pero incluya todas las actuaciones de los letrados. También sería retroactiva.

Este carácter retroactivo es el que ha levantado ampollas incluso entre los abogados que aceptan el cambio en el baremo de los recursos. Hay quienes ya han presentado un recurso de alzada para impedir que la medida pueda llegar a ejecutarse.

manchada por unos pocos casos, que son indefendibles".

Por esta razón afirmó que el Colegio de Abogados no ampara ni amparará jamás y nunca a quienes busquen lucrarse con el Turno de Oficio, y menos en una sección tan sensible socialmente como es el Turno de extranjería".

el Periódico

# La Voz de Asturias

OVIEDO

O.J.D.: 10.001 E.G.M.: 84.000

33 cm2  
98 Euros  
Página 14  
28/11/2006

---

---

## Jornadas de solución a conflictos laborales

➤ EL COLEGIO de Abogados de Oviedo celebra a las 19 horas las jornadas sobre el Sistema de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Asturias (SASEC). En el acto, que se desarrollará en el salón de actos de la sede, intervendrán, entre otros, el decano, Pedro Hontañón, y el presidente de SASEC, Severino García Vigón.

---

---